



10 ENE. 2017

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

EL FUNCIONARIO

**RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Mediante Orden de 30 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 283, de 7 de diciembre).

El artículo 21 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), establece que las normas reguladoras para el sistema de concursos de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Orden de 30 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que figuran en el Anexo I y Anexo II respectivamente.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página [www.carm.es](http://www.carm.es), a través del enlace [www.carm.es/libredesignacion](http://www.carm.es/libredesignacion) o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>

19-01/2017 11-23-02

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA FEDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6642a7d2-a0d4-4615c-376041877916





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios

**Segundo.-** Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Resolución en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo adjuntar al mismo, la documentación que justifique la improcedencia de su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS,  
P.S.

LA SECRETARIA GENERAL  
(Orden de 7 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda  
y Administración Pública)  
Fdo.: M<sup>a</sup> Pedro Reverte García  
(Documento firmado electrónicamente)

19/01/2017 11:55:07

Firmante: REVERTE GARCIA, PEDRO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6642e702-a004-615c-576041877916





## ANEXO I

### LISTADO DE ADMITIDOS - PROVISIONAL

DNI	NRRP	NOMBRE
77504666W	FU04539D	ALFONSEA MORALES, MANUELA
27464468F	FU02041A	CABEZAS CEREZO, JUAN DE DIOS
34807669K	FU01998A	CANO MARTINEZ, SERGIO
48543699Z	FU04956D	CLEMENTE BARRANCOS, FRANCISCO JAV.
34814827A	FU04986D	ESPINOSA CARCEL, SUSANA
22972310W	FU02283A	FRUCTUOSO SANCHEZ, ANA MARIA
29063752D	FU05179D	GOMEZ LOZANO, MARIA ANGELES
23001188S	FU04122D	HERNANDEZ CELDRAN, M. GERTRUDIS
34807942H	FU05072D	LAVEDA FERNANDEZ, MARIA NIEVES
25058722S	FU01446A	MARTIN LOPEZ, MIGUEL
27441065H	FU01212D	MARTINEZ ROS, FRANCISCO
27467460D	FU02861A	MONTANER SALAS, CARLOS MARIANO
34803732V	FU04978D	ORTIZ AROCA, M <sup>a</sup> DOLORES
27445184C	FU04549D	PAEZ FERNANDEZ, GONZALO
27442311E	FU05010D	RUIZ PARRA, M.INMACULADA
34812890K	FU03472D	SERNA GOMEZ, ANA ISABEL
34826630F	FU05225D	TAPIA ARAGON, CRISTINA
27435650P	FU02738A	VIUDES SERVET, FEDERICO ANT.

## ANEXO II

### LISTADO DE EXCLUIDOS - PROVISIONAL

DNI	NOMBRE	CAUSAS
48507229E	ABADIA JOVER, MARAVILLAS I.	No reunir requisitos de participación, Base 3 <sup>a</sup> de convocatoria. No pertenecer al cuerpo de Letrados.
29064260B	LOZANO PIQUERAS, ESTELA MARIA	No reunir requisitos de participación, Base 3 <sup>a</sup> de convocatoria. No pertenecer al cuerpo de Letrados.

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los aspirantes admitidos, en su caso, en el presente procedimiento y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

